

COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Estimados y estimadas, miembros del Comité de Empresa de PDI-Laboral de la Universidad de Córdoba, por la presente se le convoca a la reunión ordinaria del Comité de Empresa virtual para el próximo jueves 22 de abril de 2021 a las 11.30 horas y en única convocatoria con el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Aprobación si procede, del acta anterior
2. Informe de la presidenta
3. Informe de la Comisión de Formación del Profesorado e Innovación Docente.
4. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre la solicitud de quinquenios y sexenios de investigación del profesorado laboral no permanente.
5. Aprobación si procede, de la publicación de diversas novedades en la página web del Comité de Empresa de PDI Laboral.
6. Aprobación si procede, de la manifestación del Comité de Empresa en favor de la vacunación del Profesorado Universitario.
7. Ruegos y preguntas.

En Córdoba a 19 de abril de 2021

Fdo.: María Brox Jiménez
Secretaria del Comité de Empresa de PDI-Laboral

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 22/12/2020
COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

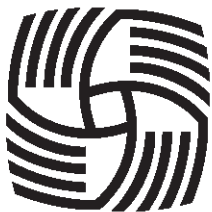
Siendo las 10:00 mediante una reunión virtual se inicia la Sesión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral, con el siguiente listado de asistentes:

- Jaime Aja Valle
- M^a Isabel Amor Almedina
- María Brox Jiménez
- Juan Calmaestra Villén
- Francisco Molina Navarro
- Juan Manuel Muñoz González
- Cynthia Pimentel Velázquez
- Francisco José Poyato López
- Francisco José Rey Carmona
- Rocío Serrano
- Rocío Velasco García
- Herminio Ramón Padilla Alba

Excusan su ausencia Isabel López García y José Manuel Palomares Muñoz.

Orden del día

- 1- Se aprueba el acta de la sesión anterior a las 10.06h.
- 2- Informe de la presidenta
 - A. La Presidenta informa que se realizó una Comisión mixta entre Política Departamental e Investigación para analizar el documento presentado sobre la *Estrategia para la incorporación/retención de talento docente e investigador en la Universidad de Córdoba*. En esta Comisión, en representación del Comité, se ratificaron las propuestas que se enviaron por escrito al Rector. La Presidenta informa que esta Comisión Mixta dio el visto bueno al documento y que, finalmente, el documento ha sido aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno del 18 de diciembre.
 - B. La Presidenta informa sobre la Comisión de Política Departamental de 14 de diciembre de 2020:



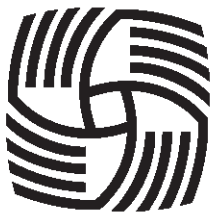
COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

1. Se aprueban los perfiles y comisiones evaluadores de las siguientes plazas de cuerpos docentes universitarios de las ofertas públicas de empleo de PDI.

- a) Plazas de Catedrático/a de Universidad: 1
- b) Plazas de Profesor/a Titular de universidad: 9
 - OPE PDI 2018: 1
 - OPE PDI 2019: 1
 - OPE PDI 2020: 7
- c) Plazas de Profesorado Contratado Doctor: 6
 - OPE PDI 2018: 4
 - OPE PDI 2019: 2
- d) Profesorado contratado concierto instituciones sanitarias: 15
- e) Plazas de Titular de Universidad (reserva programa Ramón y Cajal con I3)
 - 1 plaza: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas

2. Se eleva a Consejo de Gobierno la modificación del Reglamento de Profesorado Emérito.

- C. La Presidenta informa de la reunión mantenida con el Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial sobre el escrito que enviamos sobre el Plan Propio de Investigación. El Vicerrector se compromete a trasladar a la Comisión de Investigación la solicitud de eliminar la acreditación de Profesor Ayudante Doctor a los Profesores Asociados en la Modalidad de Estancias en Centros de Investigación.
- D. La Presidenta informa de la reunión mantenida con la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente sobre el escrito que enviamos sobre el Plan Propio de Innovación y Buenas Prácticas Docentes. En esta reunión se propone a la Vicerrectora que los Profesores Asociados y Sustitutos Interinos puedan coordinar (o al menos co-coordinar) Proyectos de Innovación Docente. La Vicerrectora entiende que deban incluirse los Profesores Sustitutos Interinos estructurales para mejorar sus méritos pero siempre que tengan unos años de antigüedad de contrato continuado. Se muestra preocupada porque la coordinación de estos proyectos quede vacía porque un profesor PSI finalice su contrato. Se compromete a hablar con la Vicerrectora de PDI para expresar la condición que deben cumplir los profesores PSI para ser considerados estructurales y trasladar esta propuesta a la Comisión de Profesorado. Sobre que



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Los Profesores Asociados puedan coordinar Proyectos de Innovación Docente, la Vicerrectora se muestra contraria a que puedan incluirse porque considera que la coordinación de un proyecto debe recaer en un profesor con dedicación a Tiempo Completo que se encuentre siempre en el Departamento para que la coordinación del Proyecto sea desarrollada satisfactoriamente. Se le traslada la posibilidad que incluimos en el escrito de que los Profesores Asociados pudieran co-coordinar la dirección del Proyecto acompañados de otro Profesor de vinculación permanente. La Vicerrectora tampoco contempla esta posibilidad porque considera que entre un coordinador y co-coordinador no debe haber distinción y no es lógico que a un coordinador se le pida más requisitos que a un co-coordinador cuando finalmente ambos dos obtienen el mismo mérito por ejercer la coordinación del Proyecto. Nos informa que incluso en la dirección de Tesis Doctorales existía la figura de Tutor y Director y que esta distinción va a desaparecer porque no tiene sentido que al Tutor se le exijan más requisitos que al Director cuando ambos reciben el mismo mérito de dirección de la Tesis. A pesar de observar esta actitud de la Vicerrectora, le reiteramos una vez más que considere trasladar a la Comisión de Profesorado la propuesta de los Profesores Asociados porque hay muchos profesores que nos lo han solicitado.

- 3- Se informa que, según los acuerdos adoptados por el Comité en la sesión anterior, se enviaron una serie de escritos a los distintos órganos competentes con las propuestas de mejora para el colectivo de Profesores Asociados y Profesores Sustitutos Interinos.

Sobre el escrito del Plan Propio de Investigación y del Plan Propio de Innovación y Buenas Prácticas, como la Presidenta ha informado anteriormente, los Vicerrectores de Investigación y Profesorado nos citaron a la Presidenta y Secretaria del Comité a una reunión tras las recepción de los escritos.

Sobre el escrito de reducción de créditos por edad del Profesor Asociado así como el escrito de mejora de retribuciones del colectivo PSI y Profesorado Asociado, la Vicerrectora de PDI nos emite un escrito informándonos de la recepción de las propuestas. Nos agradece la comunicación de las mismas y se compromete a estudiarlas con interés en el momento oportuno.

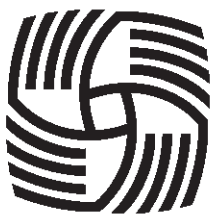
Sobre el escrito de propuestas de mejora de acceso a las ayudas de Acción Social, se informa que aún no se ha recibido respuesta por parte de la Comisión de Acción Social.

Sobre el escrito de reevaluación voluntaria de reconocimiento de quinquenios docentes para aquellas personas que consideren que se vieron perjudicadas por el baremo de evaluación que estuvo vigente entre el entre el 3/11/2017 y el 19/12/2019, se informa que la Vicerrectora de PDI nos ha trasladado que la reevaluación de estos profesores afectados se encuentra en Asesoría Jurídica.

Se informa que en el apartado de ruegos y preguntas de la sesión anterior el

compañero Juan Manuel Muñoz propuso enviar un escrito a la Vicerrectora de PDI solicitando la ampliación del plazo para la convocatoria y resolución de las plazas de Profesorado Contratado Doctor derivadas del proceso de estabilización del Profesorado Ayudante Doctor que finalizó su contrato con fecha 30 de septiembre de 2020. Como esta propuesta no se encontraba en el orden del día de la sesión anterior y era un tema urgente, se reunió a la Comisión Permanente para aprobar el envío del escrito. La Vicerrectora de PDI contestó a este escrito informando que la Oferta Pública de Empleo, de la que derivan estas plazas, finaliza los tres años para su convocatoria en junio de 2021, por lo que no puede ampliar el plazo más allá de abril-mayo de ese año. Además, nos recuerda que esta reserva de plazas de la Oferta Pública de Empleo y su posterior convocatoria se deriva de los acuerdos de la Mesa de Negociación y sus grupos de trabajo a nivel Andaluz, por lo que son de obligado cumplimiento por esta Universidad.

- 4- Se presenta la nueva página web del Comité de Empresa de PDI Laboral. Se comunica que también tenemos permisos para publicar en el Boletín de Novedades de la Universidad en el apartado de Representación Laboral así que todas las novedades publicadas en la página web del comité que resulten de interés para el resto del profesorado se pueden publicar en el Boletín de Novedades también. De hecho, se informa que, con el objetivo de darle difusión a la nueva web, la noticia de inauguración de la web está planificada para que se publique en el boletín de novedades del día siguiente a la celebración de esta reunión. El compañero Herminio Padilla nos aconseja que quitemos la firma electrónica de las actas de reuniones del Comité que están subidas a la página web.
- 5- Sobre el documento *Estrategia para la incorporación/retención de talento docente e investigador en la Universidad de Córdoba* se informa, que debido a la premura de los plazos impuestos desde Rectorado, se solicitó a los miembros del Comité que se enviaran sugerencias por correo electrónico con el objetivo de contribuir a la mejora de este documento por parte del Comité de Empresa. Estas propuestas fueron debatidas por la Comisión Permanente del Comité de Empresa elaborándose un escrito de propuesta de mejoras que se envió al Rector, a la Vicerrectora de PDI y al Vicerrector de Investigación. La Vicerrectora de PDI nos emite un escrito de respuesta después de su análisis por la Comisión Mixta de COPODE y de investigación. Sobre nuestra propuesta de “Tanto en el apartado 2.2.1 como en 2.3.3 solicitamos que se incluyan los criterios generales para la evaluación de las publicaciones científicas de ANECA” nos hacen llegar la información técnica que les proporciona el bibliometra de la Universidad de Córdoba.



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A raíz de este asunto, el compañero Jaime Aja propone que la Universidad ayude a su profesorado a potenciar e incentivar su capacidad investigadora para que no sea necesario recurrir a captar el talento de fuera. Para ello sugiere que se mejore el acceso a revistas especializadas o financiar el presupuesto de traducciones de artículos científicos. La Presidenta informa que sí se pueden crear revistas y existen muchas ayudas dentro de los planes de investigación y convocatorias de premios. Sobre las traducciones se informa que, normalmente, en los grupos de investigación o en los propios Departamentos, existe un presupuesto destinado a la traducción de artículos. Rocío Serrano propone sobre las traducciones que se le solicite a UCOIdiomas que cobren un precio más razonable al profesorado de la UCO por traducir que el que actualmente cobran que es muy elevado. Se les podría solicitar también que incluyeran unos requisitos de acceso para impedir una avalancha de solicitudes.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión en Córdoba, a 22 de diciembre de 2020, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Fdo.: María Isabel Amor Almedina
Presidenta

Fdo.: María Brox Jiménez
Secretaria